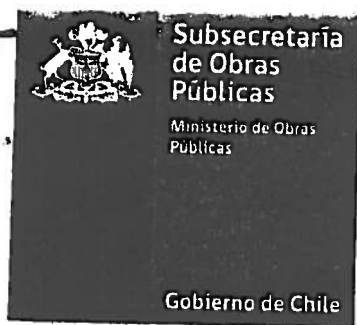




Expediente N° 451-J, V Región - Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación
caratulado "HARASIC con Fisco de Chile" del Cuarto Juzgado
Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 15 MAY 2013

N° 822

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$: _____		
IMPUTAC.: _____		
ANOT. POR \$: _____		
IMPUTAC.: _____		
DEDUC. DTO.: _____		

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 1047 de 11 de octubre de 2005; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 1030 de 31 de diciembre de 2012, del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N° 2951 de 7 de mayo de 2013.

DECRETO (EXENTO):

- 1º CÚMPLASE por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, de 23 de junio de 2011; sentencia de segunda instancia de 25 de junio de 2012 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso, dictadas en los autos caratulados "HARASIC con Fisco de Chile", causa rol N° 2258-2006, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a don VINKO HARASIC DURÁN o a quien sus derechos represente, la suma de \$3.632.444.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre septiembre de 2012, al mes anterior al de su pago efectivo.

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES

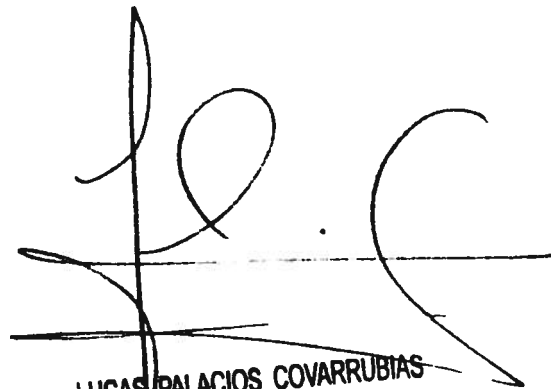
20 MAY 2013

TRAMITADO

- 2º **CONSÍGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$3.632.444.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$3.996.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Obras Públicas
Subrogante